



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo		INSERCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas		Depósito Legal: BU - 1 - 1958	
Año 1989		Viernes 21 de julio		Número 138	

Excma. Diputación Provincial de Burgos

INTERVENCION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 453.2 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se expone al público el Estado de Ejecución del segundo trimestre correspondiente al Presupuesto General de 1989.

INGRESOS

Cap.	Títulos	Presupuesto const. defin.	Cargo contraído	Data liquidado	Saldos ptes. cobro	Diferencia presupuesto
1	Impuestos directos	148.000.000	51.240.089	51.240.089	0	96.759.911
2	Impuestos indirectos	2.000	0	0	0	2.000
3	Tasas y otros ingresos	864.619.042	276.515.915	254.520.089	21.995.826	588.103.127
4	Transferencias corrientes	3.853.977.348	1.760.637.135	1.753.689.167	6.947.968	2.093.340.213
5	Ingresos patrimoniales	148.012.554	38.563.770	37.253.122	1.310.648	109.448.784
7	Transferencias de capital	2.181.672.159	5.084.780	5.084.780	0	2.176.587.379
8	Variación de act. financieros	71.490.688	15.220.726	8.246.018	6.974.708	56.269.962
9	Variación de pas. financieros	489.328.000	0	0	0	489.328.000
0	Resultas	3.631.007.096	3.606.519.173	2.445.026.603	1.161.492.570	24.487.923
TOTALES		11.388.108.887	5.753.781.588	4.555.059.868	1.198.721.720	5.634.327.299

GASTOS

Cap.	Títulos	Créditos definitivos	Data contraído		Cargo pagado	Saldos ptes. pago	Créditos disponibles
			Previo	Definitivo			
1	Rem. del personal	2.462.460.508	1.076.018.152	1.076.018.152	989.653.374	86.364.778	1.386.442.356
2	Compra bienes ctes. y servicios	1.064.223.039	440.404.621	399.805.709	271.481.595	128.324.114	623.818.418
3	Intereses	684.550.068	120.631.271	120.631.271	120.631.271	0	563.918.797
4	Transf. corrientes	237.554.545	90.752.969	68.946.279	56.790.507	12.155.772	146.801.576
6	Inversiones reales	2.702.113.018	16.730.367	16.730.367	5.922.529	10.807.838	2.685.382.651
7	Transf. de capital	214.527.000	2.615.000	0	0	0	211.912.000
8	Variación de act. fin.	158.268.586	67.590.627	27.590.627	5.734.704	21.855.923	90.677.959
9	Variación de pas. fin.	556.503.595	117.570.657	117.570.657	107.356.941	10.213.716	438.932.938
0	Resultas	3.222.126.313	3.217.105.777	3.217.105.777	841.109.566	2.375.996.211	5.020.536
TOTALES		11.302.326.672	5.149.419.441	5.044.398.839	2.398.680.487	2.645.718.352	6.152.907.231

Burgos, 14 de julio de 1989. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito núm. tres

Cédulas de citación

A Antonio Gonçalves Da Costa, con domicilio en Cubos Mosteiro, Vieira Do Minho (Portugal), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 307/89, sobre imprudencia con lesiones y daños.

Burgos, 4 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

4626.—1.950,00

A Josefa García Verdugo, con domicilio en Madrid, calle Sagaro, 5 o en calle Castillo de la Mota, 4, de dicha localidad, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las 10 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 2.039/87, sobre imprudencia con daños.

Burgos, 4 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

4624.—1.650,00

A Valdir Augusto López Soeiro, H. Hernani Torres, Oporto (Portugal) y representante legal de Esmoldil Estructuras Moveis Divisorias, L. D. A., calle Pedro Hispano, Oporto, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, el día 14 de septiembre, a las 11,30 horas, al objeto de asistir a la celebración del

juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 717/89, sobre imprudencia con daños.

Burgos, 3 de julio de 1989. — El Secretario (ilegible).

4625.—1.800,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

D. Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo civil núm. 305 de 1986, a instancia de «Talleres Mateos», representado por el Procurador D. José Arnáiz y Sáenz de Cabezón, contra D. Miguel Vicente Bernal, vecino de Aranda de Duero, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la primera, el próximo día 8 de septiembre, para la segunda, el 6 de octubre y para la tercera, el 8 de noviembre, todas ellas a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª — Para la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración; para la segunda, las dos terceras partes del tipo que sirvió de tasación para la primera con la rebaja del 25 por ciento y la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª — Los licitadores para tomar parte en las subastas, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de las cantidades fijadas en cada una de las subastas, y para la tercera, la fijación será la de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª — En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, jun-

to a aquél, el importe de la consignación.

4.ª — Podrán asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a terceros.

5.ª — El presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Bienes objeto de subasta:

Un turismo marca Ford Scott C. L. 1300 de potencia, matrícula BU-8122-I, color oro cuarzo. Valora-do en cuatrocientas mil pesetas.

Una máquina registradora, valorada en quinientas pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a 27 de junio de 1989. — El Juez, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente. — La Secretaria (ilegible).

4602.—5.400,00

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en resolución del día de la fecha en los autos de juicio civil verbal seguidos en el mismo con el número 77/89, a instancia de doña Cesárea Requejo Arranz y doña María de los Angeles Encinas Requejo, contra doña Ascensión Camarero Velasco y doña Azucena Pérez Camarero, y los herederos desconocidos de D. Anastasio Pérez, sobre acción reivindicatoria, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de D. Anastasio Pérez, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de julio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, y con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, declarándose su rebeldía y siguiendo el juicio su curso sin más citarles ni oírles.

Aranda de Duero, a 27 de junio de 1989. — El Secretario (ilegible).

4632.—2.700,00

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Esteban Pereda Sotoscueva, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: «La Calzada», «La Barrera», «Bajera», «Fuentachona».

Municipio: Cornejo de Sotoscueva (Burgos).

Río: Trema.

Volumen total de madera: 8 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 29 de mayo de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4367.—4.500,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiéndose solicitado por Industria Eléctrica Benito Delgado, S. A., adjudicatario del contrato de las obras de alumbrado público de la

calle Pisones, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Burgos, 14 de junio de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4638.—2.700,00

Por Eléctricas R. Auba, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a reparación y venta de material eléctrico en calle Lavaderos, 73-75, bajo, expediente 121-M-89.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de junio de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4617.—2.700,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Roberto Campos Barahona, se solicita del Excmo. Ayunta-

miento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de autoservicio para venta de productos congelados en calle Arenal, número 95, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 30 de junio de 1989. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4569.—3.150,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don Enrique Peña Miranda, en nombre de Motor-Aranda, S. A., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de instalación de depósito de gas propano, en el Polígono Industrial parcela R-100 de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la c./ José Antonio núm. 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 13 de junio de 1989. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

4201.—3.150,00

Ayuntamiento de Hortigüela

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio último, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar la Memoria valorada, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Francisco Plaza Escudero, para la pavimentación parcial de esta localidad, por un presupuesto de 1.216.000 pesetas, la cual queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír posibles reclamaciones contra la misma.

Hortigüela, 1.º de julio de 1989.
El Alcalde (ilegible).

4813.—1.000,00

Ayuntamiento de Mambrillas de Lara

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar la Memoria valorada, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Francisco Plaza Escudero, para la pavimentación parcial de esta localidad, por un presupuesto de 1.184.000 pesetas, la cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que las personas interesadas puedan hacer las correspondientes observaciones o reclamaciones contra la misma.

Mambrillas de Lara, 17 de julio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4814.—1.000,00

Junta Vecinal de Guadilla de Villamar

En la Secretaría de esta Junta Vecinal se encuentra al público, por plazo de quince días, expediente de enajenación del edificio conocido como antigua escuela y vivienda del maestro, sito en calle La Plaza, de esta localidad, que tiene carácter de bien patrimonial; con objeto de que pueda ser examinado por los posibles interesados y presentarse reclamaciones.

Guadilla de Villamar, 30 de junio de 1989. — El Alcalde Pedáneo, Fernando González.

4639.—1.000,00

Ayuntamiento de San Millán de Lara

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, redactada por el Ingeniero Técnico, D. José Antonio Navazo García, por un importe total de un millón setecientas noventa y seis mil ochocientos ocho pesetas (pesetas 1.796.808), queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría Municipal, para ser examinada, si procede, presentar las reclamaciones pertinentes.

San Millán de Lara, 12 de junio de 1989. — El Alcalde, Martín Nuño.

4214.—1.000,00

Ayuntamiento de Vileña

Aprobado por esta Alcaldía en sesión ordinaria el día 17 de junio por mayoría el proyecto de alumbrado público, redactado por los Ingenieros D. Miguel Amo Presa y D. Anastasio Bermejo López, con un presupuesto de 1.504.026 pesetas.

El mismo se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas de la Secretaría Municipal, para que lo puedan examinar y presentar las alegaciones que crean oportunas.

Vileña de Bureba, a 20 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4541.—1.000,00

Ayuntamiento de Barrios de Colina

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Unico de ingresos y gastos para el ejercicio de 1989, conforme al acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 24 de abril de 1989, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal 517.093 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 227.548 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.500.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 55.759.
7. Transferencias de capital, pesetas, 8.100.

Total del presupuesto preventivo: 810.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 233.770.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 66.073.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 15.712.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 443.445.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 50.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital pesetas, 1.000.

Total del presupuesto preventivo: 810.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Barrios de Colina, a 5 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4318.—1.425,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 28 de junio último, acordó aprobar la Memoria valorada redactada por el Técnico D. José Antonio Navazo García, relativa a la cuarta fase de la obra de pavimentación de calles de Quintanadueñas.

Referido documento con sus antecedentes es objeto de exposición al público, por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría y formularse contra dicha Memoria las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Quintanadueñas, 4 de julio de 1989. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

4548.—1.000,00

Ayuntamiento de Torresandino

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladores de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1989, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1989.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Torresandino, a 20 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4380.—1.050,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio del presente año, acordó aprobar los siguientes proyectos referidos a mejoras incluidas dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989:

— Instalación de alumbrado público en Trespaderne, con un presupuesto de 6.545.128 pesetas.

— Instalación de alumbrado público en Palazuelos de Cuesta Urria, cuyo presupuesto asciende a pesetas, 1.654.872.

Los proyectos referidos redactados por el Perito Industrial D. José Miguel García López, quedan expuestos al público, por término de quince días, plazo durante el cual podrán ser examinados y presen-

tar, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

En Trespaderne, a 8 de junio de 1989. — El Alcalde-Presidente, Ricardo Ruiz Ortiz.

4041.—1.350,00

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1989, la Memoria valorada de las obras de pavimentación, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Angel Luis del Campo Miguel, por un importe de 1.600.399 pesetas, queda expuesta al público, durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Revilla Vallejera, a 8 de junio de 1989. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

4413.—1.000,00

Subastas y Concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

Subasta de madera

El día 23 de agosto de 1989, a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, sitas en la Plaza de Alonso Martínez, número 7-1.º, la subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

695 pies de *Populus canadensis*, con unos 603 m. c. de madera y 78 m. c. de leña, en el monte denominado «Las Sentanillas, Entre Ríos y Sierra Nevada», BU-3340 (parcela Entre-Ríos), de la pertenencia del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, y consorciado con la Junta de Castilla y León, bajo la tasación de 4.993.500 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta, se someterán al pliego de condiciones técnico facultativas de fecha 24 de abril de 1975, así como al pliego especial de condiciones técnicas-facultativas de aprovechamientos de

madera de 6 de mayo de 1975 y al pliego de condiciones particulares de la subasta, que estarán de manifiesto en las referidas oficinas.

El aprovechamiento maderable a enajenar se refiere a árboles en pie, con corteza, a riesgo y ventura.

Las proposiciones, que se admitirán en las Oficinas de la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, Plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio y otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las doce horas del día 16 de agosto de 1989.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

1. — Personalidad física o jurídica del licitador.
2. — Los que comparecen o firman proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.
3. — Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).

4. — Declaración expresa responsable de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según las disposiciones vigentes, extremo que deberá justificar documentalmente el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva (artículo 23-ter. Reglamento General de Contratación).

5. — Justificante de haber constituido depósito, a disposición del Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, equivalente al 2 % de la tasación.

El depósito al que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósitos de Castilla y León, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del remate, una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los

gastos del expediente y de este anuncio.

El precio del remate se incrementará en el 4 % correspondiente al porcentaje de compensación por el I. V. A.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada anteriormente.

Modelo de proposición:

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle, D. N. I., expedido en, con fecha, en y representación de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, para la enajenación de, en el monte sito en el término municipal de, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Burgos, 17 de julio de 1989. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

4818.—9.600,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto. — La enajenación, por compraventa, de una parcela de terreno con clasificación de «suelo industrial», ubicada en calle Lora y calle La Demanda, de una superficie de 10.367,50 m².

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación, al alza, es de 25.151.036 pesetas.

Garantías. — La fianza provisional por importe del 2 % del tipo de licitación y la definitiva por los porcentajes reglamentarios.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las 13 horas del 20 día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consisto-

rial, el mismo día de la presentación de proposiciones a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Burgos y anunciada en el B. O. E. número del día, para enajenar mediante compraventa una parcela de terreno situada en confluencia calle Lora y calle La Demanda, así como de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición de la parcela en la cantidad de pesetas (en letra y número), que suponen un alza del por ciento sobre el tipo de licitación si le es adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Burgos, 13 de abril de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4040.—5.400,00

Objeto. — La enajenación por subasta, de ocho parcelas rústicas en el término municipal del Barrio de Cortes.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación global por todas las fincas es de 10.843.355 pesetas, pudiendo licitar a cada una de las parcelas por separado.

Garantías. — La fianza provisional por importe de 306.847 pesetas y la definitiva por los porcentajes reglamentarios.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las 13 horas del 20 día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la presentación de proposiciones a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del D. N. I. núm., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Burgos y anunciada en el B. O. E. núm. del día, para enajenar mediante compraventa ocho fincas en el Barrio de Cortes, así como los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente de contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición de la finca núm., situada en el Polígono, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que suponen un alza del por ciento sobre el tipo de licitación si le es adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Burgos, 12 de abril de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4039.—5.100,00

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Objeto de subasta: El arrendamiento por siete campañas cinegéticas contadas desde la firma del contrato de la caza existente en el coto privado de caza comprendido por este término municipal.

Tipo de licitación: Un millón ochocientos mil pesetas por cada anualidad de vigencia de contrato.

Presentación plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y

hasta las doce horas del día indicado, en el Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente.

Fianza: Se establece una fianza provisional para optar a la subasta de 180.000 pesetas y la definitiva de 300.000 pesetas.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, titular del D. N. I. núm., en su propio nombre o en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el aprovechamiento, en régimen de arrendamiento del coto privado de caza de Cuevas de San Clemente, con declaración jurada de no hallarse incurso en incompatibilidad legal para contratar de las previstas en la Ley, aceptando íntegramente su contenido, ofrece la cantidad de pesetas anuales.

Cuevas de San Clemente, a 14 de julio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4819.—3.150,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Subastas forestales

Habiendo quedado desiertas las subastas de los aprovechamientos forestales que luego se indicarán, los cuales han sido rebajados en un 10 % del tipo de tasación anterior por el ICONA, se anuncia subasta pública, previa licitación, que son los siguientes:

Monte «La Dehesa», núm. 274 Cabeza del Pinar. — Lote núm. 1
91 pinos silvestres, verdes, maderables, con 225 m.³ de madera, a 11.700 pesetas.

2 pinos parcialmente huecos, con 8 m.³ de madera, a 6.300 ptas.

7 pinos, de ellos 6 tronchados y 1 seco, con 12,5 m.³ de madera, a 4.500 pesetas y 61 m.³ de leñas, a 450 pesetas, tasados en 2.766.600 pesetas.

El Tallar y Cerro los Castigos
Lote núm. 2

161 pinos silvestres, verdes, maderables, con 326 m.³ de madera, a 9.450 pesetas.

2 pinos de baja calidad, 1 semi-seco y 1 tronchado, con 9 m.³ de madera, a 4.500 pesetas; 84 m.³ de leñas de sus copas, a 450 pesetas, tasados en 3.159.000 pesetas.

Monte de «Santa Engracia»
número 279, Ojimar, Lote núm. 3

254 pinos silvestres, verdes, maderables, con 325 m.³ de madera, a 6.300 pesetas.

1 pino seco, con 1 m.³ de madera, a 3.150 pesetas; 82 m.³ de leñas, a 360 pesetas, tasados en 2.080.170 pesetas.

Garantías: Provisional, 5 % del tipo de tasación; y definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, hasta las 20 horas del día 4 de agosto.

Apertura: El día 4 de agosto, a las 20,15 horas.

Caso de quedar desierto alguno de los lotes, se repetirá la segunda subasta, en la misma forma y horario, el día 11 de agosto.

Huerta de Arriba, a 14 de julio de 1989. — El Alcalde, Rufino Palomar García.

4816.—4.950,00

Juntas Vecinales de Tolbaños de Abajo y Huerta de Abajo

Subastas forestales

Habiendo quedado desierta la subasta de aprovechamientos forestales en el monte «Sierra Campiña», de la pertenencia de estas Juntas Vecinales, se anuncia nuevamente subasta pública en la nueva tasación que se indica.

Monte núm. 280 «Sierra Campiña»:

Lote núm. III. — Pereskita: 225 pinos silvestres, maderables, con 322 m.³ de madera a 7.650 pesetas y 81 m.³ de leña, a 400 pesetas, tasados en 2.495.700 pesetas.

Monte núm. 275 «La Dehesa», Tolbaños de Abajo:

Lote núm. I. — La Dehesa: 600 pinos pilotos silvestres con 226 metros cúbicos de madera y 45 metros cúbicos de leña, tasados en 1.400.000 pesetas

Lote núm. II. — La Dehesa: 1.533 pinos varas silvestres con 166,5 metros cúbicos de madera y 27 metros cúbicos de leñas, tasados en 574.475 pesetas.

Garantías: Provisional, 5 % del tipo de tasación; y definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Junta Vecinal de Tolbaños

de Abajo, en los días y horas hábiles de oficina, hasta las 12,30 horas del día 29 de julio.

Apertura: El 29 de julio, a las 13 horas.

Caso de quedar desierto alguno de los lotes, se repetirá la segunda, con el mismo horario y condiciones, el día 10 de agosto próximo.

Tolbaños de Abajo, a 12 de julio de 1989. — El Presidente (ilegible).

4781.—4.050,00

Junta Administrativa de Valhermosa de Valdivielso

Con la debida autorización de la Junta de Castilla y León y acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa, el día 15 de agosto de 1988, se anuncia la subasta de venta de un inmueble que a continuación se detalla:

Objeto: Venta de la siguiente finca:

Una casa que en su día fue destinada a escuela, ubicada en Valhermosa de Valdivielso, calle Real, sin número, linda: Norte, Cecilia Ruiz; Sur, Tomás García; Este y Oeste, Eutiquio Sáinz.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de quinientas mil pesetas (500.000).

Expediente: El expediente completo con el pliego de condiciones y las autorizaciones de la Junta de Castilla y León se hallan de manifiesto a cuantos lo deseen, en las oficinas de la Junta en esta localidad de Valhermosa.

Garantías: Los licitadores deberán consignar en la Depositaria de la Junta Administrativa el 5 % del tipo de licitación en concepto de garantía provisional y otro 5 % en concepto de garantía definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará:

Proposición para tomar parte en la subasta de la finca núm. 1:

D., con domicilio en ...
....., con D. N. I. núm., expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en propio nombre o en representación de, toma parte en la subasta de la finca número 1, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm.

de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una mejora de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas condiciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(El licitador).

Presentación de plicas: Se presentarán en las oficinas de la Junta Administrativa en Valhermosa de Valdivielso, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Se llevará a efecto en las oficinas de la Entidad Local Menor de Valhermosa de Valdivielso, a las doce horas del día siguiente de haber transcurrido los 20 días después de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, es decir, al 21 día hábil, contados a partir de su publicación del anuncio en precitado «Boletín Oficial» de la provincia.

Valhermosa de Valdivielso, a 24 de junio de 1989. — El Presidente, José-Luis Sáinz González.

4348.—7.650,00

Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

Debidamente autorizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta el siguiente aprovechamiento forestal:

1.050 estéreos de leña de roble, en 25 Has. Precio de tasación 1.260.000 pesetas. Precio índice 2.520.000 pesetas. La citada leña se encuentra localizada en el monte «La Umbría», núm. 241. Forma de la subasta: Pliego cerrado. Fecha y lugar de la subasta: Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 5 de agosto de 1989, a las 13 horas. Presentación de plicas: Hasta

ese mismo momento. La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de tasación y la definitiva del 6 % del tipo de adjudicación. Pliego de condiciones económico-administrativas y demás datos, obran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados. De quedar desierta, se repetirá en segunda convocatoria, el 12-8-1989.

Monterrubio de la Demanda, a 8 de julio de 1989. — El Alcalde, Angel Gutiérrez Abad.

4747.—1.800,00

Debidamente autorizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta el siguiente aprovechamiento forestal:

482 robles y 60 hayas, con un total de 300 estéreos. Precio de tasación: 210.000 pesetas. Precio índice: 420.000 pesetas. La citada leña se encuentra localizada en el monte «La Dehesa», núm. 241. Forma de la subasta: Pliego cerrado. Fecha y lugar de la subasta: Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 5 de agosto de 1989, a las 13 horas. Presentación de plicas: Hasta ese mismo momento. La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de tasación y la definitiva del 6 % del tipo de adjudicación. Pliego de condiciones económico-administrativas y demás datos, obran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados. De quedar desierta, se repetirá en segunda convocatoria el 12-8-1989.

Monterrubio de la Demanda, a 8 de julio de 1989. — El Alcalde, Angel Gutiérrez Abad.

4748.—1.800,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Anuncio de subasta

De conformidad con lo acordado por esta Corporación en su sesión de 30 de marzo de 1989, se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma de plaza en Quintana Martín Galindez.

Dichas obras se ejecutarán con arreglo al proyecto técnico, redactado por el Arquitecto D. Jesús Zárate Galego, y a los pliegos de condiciones económico administrativas, que quedan expuestos al público por término de ocho días en las oficinas de este Ayuntamiento

sitas en Plaza de España, sin número. Quintana Martín Galindez, Burgos.

Tipo de licitación: 15.110.187 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, no pudiendo iniciarse las obras antes del día 15 de septiembre de 1989.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 3 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento, de la nueve a las catorce horas en días laborables, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial» del Estado.

Modelo de oferta económica.

D., con domicilio en D. N. I. o C. I. F. (táchese lo que no proceda) número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reforma de Plaza, en Quintana Martín Galindez, anunciada en el Boletín Oficial del Estado, núm., de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de... (en letra y número), que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

b) Que está plenamente capacitado para contratar en la Administración Pública, sin que se halle incurso en ninguna de las causas y circunstancias establecidas en la legislación vigente aplicable, que le incapaciten para ello.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta y se compromete al más estricto cumplimiento del contrato consiguiendo, si resultare adjudicatario del mismo.

(Lugar, fecha y firma).

En Valle de Tobalina, a 30 de mayo de 1989. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

4226.—6.600,00